

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA**  
**Jindal Films Europe Virton SPRL (en adelante denominada "JF")**  
**Actualizados a fecha 01.11.2018**

1. Contrato(s) según se utiliza en la presente significará cualquier confirmación de pedido emitida por JF o cualquier otro acuerdo contractual entre JF y el Comprador. Estos términos y condiciones generales se aplicarán a todos los Contratos y formarán parte de los mismos desde y con posterioridad a la fecha especificada más arriba, salvo que y hasta que JF proporcione al Comprador términos y condiciones generales actualizados. Cada Contrato constituye la totalidad del acuerdo entre JF y el Comprador respecto de los pedidos realizados en virtud del mismo. No habrá otros términos y condiciones generales que tengan efecto sobre ningún Contrato mientras se encuentren vigentes dichos términos y condiciones generales. Las desviaciones del Contrato (además de los términos y condiciones generales actualizados proporcionados al Comprador por JF) sólo serán válidas si son acordadas expresamente por escrito por las partes. En caso de conflicto entre cualquier pedido de compra, contrato de ventas o cualquier otro acuerdo y estos términos y condiciones generales, prevalecerá la última categoría. En caso de conflicto entre estos términos y condiciones generales y los términos de una confirmación de pedido de JF, la última categoría prevalecerá.
2. La titularidad del producto se traspasará de JF al Comprador al mismo tiempo que el traspaso de riesgos de conformidad con Incoterms. Todas las referencias a Incoterms significarán ICC Incoterms 2010.
3. JF realizará esfuerzos razonables para cumplir la fecha de entrega prevista que se considerará tan solo aproximada.
4. Si el Comprador es responsable del transporte de productos, el Comprador deberá garantizar que el medio de transporte es limpio y seco, apropiado para cargar y transportar los productos, y que cumple con las normas de seguridad de JF y con todas las normas legales para dicho medio de transporte. En caso de incumplimiento o cumplimiento incompleto de los requisitos anteriormente indicados, JF tendrá derecho a no cargar u ordenar que no se cargue dicho medio de transporte, sin ninguna obligación de indemnización.
5. La entrega se hace en palets/embalajes reutilizables (independientemente de si son propiedad de JF), el Comprador mantendrá estos palets/embalajes en buenas condiciones y los pondrá a disposición de JF para su recogida por o en nombre de JF. Si no están disponibles o no están en buenas condiciones cuando se solicite por escrito por o en nombre de JF, se le facturará al Comprador el coste real de los palets/embalajes más un cargo administrativo del 20 % del valor de los palets/embalajes
6. La determinación de cantidad y calidad por parte de JF será vinculante para ambas partes. Sin perjuicio de lo anterior, el Comprador tiene derecho a tener presente un representante en dicha determinación, a expensas suyas.
7. Los productos serán suministrados por JF al precio válido en la fecha de entrega prevista.
8. Los precios no incluyen impuestos (tales como el IVA) u otras cargas gubernamentales. Además del precio del producto, JF tendrá derecho a cargar cualquier impuesto u otras

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA**  
**Jindal Films Europe Virton SPRL (en adelante denominada "JF")**  
**Actualizados a fecha 01.11.2018**

cargas gubernamentales que se puedan imponer ahora o en el futuro, en relación con la fabricación, venta, transporte, almacenamiento, manipulación, entrega, uso, posesión o desecho del producto o de las materias primas usadas en el mismo. La exención del IVA y de los derechos arancelarios concedida a petición del Comprador de conformidad con la legislación o la normativa administrativa impuesta por cualquier autoridad legítima será responsabilidad exclusiva del Comprador, el cual deberá indemnizar a JF en relación con cualquier responsabilidad relativa al IVA o los derechos arancelarios que surja a raíz de los mismos.

9. JF facturará al Comprador y el Comprador pagará la factura en la moneda indicada en la factura, sin ningún descuento, deducción ni reducción, de manera que se ingrese en la cuenta bancaria designada por JF la cantidad total facturada en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura.

10. El impago por parte del Comprador en la fecha de vencimiento hará que todas las cantidades adeudadas por el Comprador a JF por cualquier concepto inmediata y automáticamente venzan y sean pagaderas, sin perjuicio del derecho de JF a cobrar automáticamente y sin previo aviso el tipo de interés legal por morosidad según se establece en la legislación vigente en materia de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

11. JF y cualquiera de sus Filiales (según se define en la presente), en cualquier momento y sin previo aviso ni reclamación al Comprador, podrán deducir y aplicar en cualquier momento la totalidad o cualquiera de las sumas adeudadas por JF y/o cualquiera de sus Filiales al Comprador o a cualquiera de las Filiales del Comprador, de la totalidad o cualquiera de las cantidades adeudadas por el Comprador o cualquiera de las Filiales del Comprador a JF y/o cualquiera de sus Filiales. Una Filial es (1) para JF: cualquier empresa que, directa o indirectamente, controle, sea controlada por, o se encuentre bajo el control conjunto con, JF y (2) para el Comprador: cualquier empresa en la que su sociedad de cartera principal posea o controle, directa o indirectamente, el 50% o más del capital o acciones con derecho a voto.

12. Si JF tiene razones objetivas para concluir que la situación económica del Comprador se ha visto afectada o resulta insatisfactoria, o en caso de morosidad, puede exigir al Comprador que proporcione garantías adecuadas, incluyendo dinero por adelantado, para el pago sin demoras de futuras entregas, a falta de lo cual podrá suspender sus obligaciones de suministro.

13. La información sobre salud y seguridad relacionada con la manipulación y el uso de productos se encuentra en las Fichas sobre datos de seguridad (Safety Data Sheets - SDS) que JF ha enviado o enviará al Comprador. El Comprador notificará a JF si el Comprador no ha recibido dicha información para la fecha de entrega. JF asumirá que el Comprador ha recibido la información necesaria si no recibe notificación del Comprador. El Comprador facilitará dicha información sobre salud y seguridad a cualquiera que pueda estar expuesto al producto, incluyendo, a título informativo no limitativo, sus empleados, contratistas, agentes o clientes. El Comprador garantiza que posee la pericia necesaria

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA**  
**Jindal Films Europe Virton SPRL (en adelante denominada "JF")**  
**Actualizados a fecha 01.11.2018**

para manipular productos del tipo que se suministran en virtud de la presente y que tomará las medidas necesarias para estudiar y entender la información contenida en las SDS para cada producto que adquiera. Aunque las SDS se facilitan de buena fe, no se garantiza que los datos o declaraciones contenidos en las mismas sean precisos o completos. Dichos datos y declaraciones se facilitan únicamente para que puedan ser tenidos en cuenta, examinados y comprobados por el Comprador y sus usuarios y clientes.

14. JF no ofrece garantías, explícitas o implícitas, en relación con la calidad, comerciabilidad, adecuación al propósito o idoneidad de los productos excepto que el producto vendido en virtud de los términos de un Contrato cumplirá la exigencia de norma pertinente de JF en vigor en el momento de la carga o cualquier otra exigencia o requisito que pueda ser acordado explícitamente por escrito entre las partes.

Sin limitar lo anterior, JF no recomienda ni aprueba el uso del producto(s) en ninguna aplicación médica y específicamente renuncia a cualquier declaración o garantía, explícita o implícita, de idoneidad o adecuación para el uso, o de otro tipo, en relación con el uso del producto(s) en cualquier aplicación médica. El Comprador declara y garantiza que ningún producto adquirido en virtud de la presente será utilizado de ningún modo comercial ni de desarrollo en relación con aplicaciones médicas, ni será revendido para ello, sin el consentimiento previo y explícito por escrito de JF. Además, el Comprador acuerda que no hará declaraciones, explícitas o implícitas, a ninguna persona en las que exprese que JF recomienda o aprueba el uso del producto(s) adquirido(s) en virtud de la presente en cualquier aplicación médica.

La responsabilidad máxima de JF para cualquier reclamación por cualquier razón es el precio de venta del producto implicado y JF no será responsable de los daños indirectos o emergentes. Las reclamaciones por parte del Comprador no se tomarán en consideración salvo que se hagan por escrito en un plazo de 6 meses a partir de la fecha de (no) entrega. El Comprador deberá indemnizar y librar de responsabilidad a JF en relación con todas las reclamaciones de las que JF no sea responsable.

15. JF no hace ninguna declaración ni ofrece ninguna garantía de ningún tipo, explícita o implícita, de que los productos vendidos en virtud de la presente, o el uso de dichos productos, o los artículos fabricados con los mismos, ya sea solos o junto con otros materiales, no infringirán ninguna patente o derechos de marca. El Comprador acuerda que notificará inmediatamente a JF de cualquier reclamación o demanda que implique al Comprador y en la que se alegue una violación de patente o marca en relación con los productos vendidos en virtud de la presente, y dicho Comprador permitirá a JF, a su elección y a expensas suyas, controlar completamente la defensa o resolución de cualquier acusación de violación.

16. Ninguna parte será responsable de ningún retraso en la ejecución o de la no ejecución causada por circunstancias fuera del control razonable de la parte afectada, incluyendo, a título informativo no limitativo, actos de la naturaleza, incendios, inundaciones, guerras, accidentes, explosiones, averías de maquinaria, conflictos laborales; por incapacidad para obtener energía, recursos, equipamiento, transporte, el producto a entregar en virtud de un

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA**  
**Jindal Films Europe Virton SPRL (en adelante denominada "JF")**  
**Actualizados a fecha 01.11.2018**

Contrato o la materia prima de la cual se deriva el producto directa o indirectamente; o por el cumplimiento de buena fe de cualquier normativa, instrucción o petición (independientemente de que en última instancia se considere válida o inválida) realizada por una autoridad gubernamental o cualquier persona o personas que afirmen actuar en nombre de dicha autoridad.

Independientemente de que tengan lugar o no las circunstancias establecidas arriba, si por cualquier razón los suministros del producto a entregar en virtud de un Contrato o de la materia prima de la que se deriva el producto directa o indirectamente de cualquiera de las fuentes de suministro existentes de JF se restringen o se cortan, JF tendrá la posibilidad, durante dicho periodo de restricción o cese, de distribuir equitativamente entre sus clientes dicho producto, incluyendo las Filiales de JF, independientemente de que esté bajo contrato o no, según se reciba en el curso normal de los negocios o según se fabrique en las plantas de JF.

JF no estará obligada a adquirir u obtener de otro modo suministros alternativos del producto a entregar en virtud de cualquier Contrato, o de la materia prima de la cual se deriva el producto directa o indirectamente. Ni JF estará obligada a solucionar conflictos laborales, agotar las existencias por debajo de los niveles normales, adaptar o variar su plan de fabricación salvo a su propio criterio, o a tomar medidas salvo de conformidad con las buenas prácticas empresariales para completar suministros inadecuados o sustituir los suministros restringidos o cortados. JF no estará obligada a completar entregas omitidas o restringidas en virtud de un Contrato. Dichas deficiencias en las entregas serán canceladas sin responsabilidad para ninguna de las partes. No obstante, se acuerda que una situación de fuerza mayor según la presente no dará derecho a ninguna parte a cancelar ningún Contrato.

17. En caso de incumplimiento material de los términos y condiciones incluidos en un Contrato por una de las partes, la otra parte, sin previo aviso por escrito o sin recurrir a procedimientos legales, podrá suspender su ejecución ulterior (además de, en el caso del Comprador, su obligación a pagar por el producto ya entregado), rescindir el Contrato(s) o exigir una ejecución específica del Contrato(s) en su totalidad o en parte a la otra parte, sin perjuicio de su derecho a daños y perjuicios por las pérdidas sufridas, de acuerdo con el Artículo 14.

18. El Comprador no podrá ceder, delegar o transferir la totalidad o cualquier parte de sus derechos, deberes y obligaciones en virtud de ningún Contrato sin el consentimiento previo por escrito de JF (o sus sucesores o cesionarios). La totalidad o cualquier parte de los derechos de JF en virtud de cualquier Contrato (incluido cualquier derecho a recibir pagos en virtud de los mismos) podrán ser cedidos, delegados o transferidos por JF (o, a su vez, por su sucesor o cesionario) a cualquier entidad, y podrá crearse en virtud de los mismos un derecho de garantía, carga, gravamen o prenda a favor de cualquier entidad, en cada caso sin el consentimiento del Comprador (si bien se deberá notificar de lo anterior al Comprador en un periodo de tiempo razonable). Todo sucesor o cesionario adquirirá automáticamente por sucesión los derechos de JF en virtud del presente en la medida de la cesión, delegación o transferencia a que haga referencia, sin que sea necesaria acción

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA**  
**Jindal Films Europe Virton SPRL (en adelante denominada "JF")**  
**Actualizados a fecha 01.11.2018**

adicional.

19. JF informa al Comprador de que cualquier información o datos comunicados por el Comprador podrán ser sometidos a procesamiento de datos a efectos, entre otras cosas, de mejorar la calidad de los servicios, llevar la contabilidad y los registros, facturación y suministro de productos del Comprador. Dichos información y datos podrán ser transferidos y comunicados, o se podrá facilitar el acceso a los mismos, a cualquier Filial de JF, de las cuales algunas pueden estar situadas fuera del territorio de la Unión Europea. Según la ley aplicable, el Comprador tiene un derecho de acceso y rectificación de sus datos personales enviando una carta a JF.

20. No obstante cualquier otra disposición de un Contrato o cualquier otro documento, ningún Contrato ni ningún otro documento constituye un acuerdo por parte de JF de tomar medidas o de abstenerse de tomar medidas que estén en conflicto con la ley o normativa de EE.UU. o que estén penalizadas o cuyo cumplimiento esté prohibido por las mismas.

21.a. Cada Contrato entre JF y el Comprador se regirá por las leyes de Bélgica (excluyendo sus normas sobre conflicto de leyes). Ni la Ley Uniforme sobre la formación de contratos de compraventa internacional de mercaderías (.LUFC.) ni la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías 1980 (.CISG.) serán aplicables.

21.b.(i) Si el domicilio social del Comprador está situado dentro del territorio del Espacio Económico Europeo (.EEE.), cualquier conflicto entre JF y el Comprador que surja a raíz de o en relación con cualquier Contrato será competencia exclusiva de los Tribunales de Antwerpen (Amberes - Bélgica).

21.b.(ii) Si el domicilio social del Comprador está situado fuera del territorio del EEE, cualquier conflicto que surja a raíz de o en relación con cualquier Contrato finalmente será resuelto según las Normas de arbitraje de CEPANI por tres (3) árbitros nombrados de conformidad con dichas Normas. La sede del arbitraje será Bruselas. El arbitraje se realizará en inglés.